



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a 26 veintiséis de mayo de 2022 dos mil veintidós¹.

Se da cuenta de la copia digitalizada del oficio REGTEPH20-24/83, suscrito por Patricia González López, María Guadalupe Gabriela Miranda Pallares, Marcelino Pérez Ramírez y Óscar Pérez Espinoza; todos en su carácter de regidoras y regidores municipales, constante en una foja; acompañado de la impresión de pantalla del buzón de entrada de correo electrónico, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos y 99 inciso C de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337 al 341, 366, 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracción II y 29 fracción I y V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene a la parte actora: **Patricia González López, María Guadalupe Gabriela Miranda Pallares, Marcelino Pérez Ramírez y Óscar Pérez Espinoza**, señalando como medio para recibir notificaciones la cuenta de correo electrónico institucional: **oscar.perez@notificacionteeh.org.mx**, asimismo, señalan como domicilio físico para tales efectos, el acordado en el punto CUARTO del diverso proveído de fecha 24 veinticuatro de mayo.

Derivado de lo anterior y ante la emergencia sanitaria que atraviesa el país, **se ordena la notificación del presente acuerdo y los subsecuentes a la parte actora en la cuenta de correo institucional señalada.**

SEGUNDO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.

¹ En adelante todas las fechas corresponden al año 2022 dos mil veintidós salvo se señale lo contrario.